

El Sector de Enseñanza de FeSP-UGT se reúne con el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Hoy el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha emplazado a los Sindicatos de la función pública docente no universitaria a una reunión de la Mesa del Personal Docente no Universitario.

El Subsecretario de Educación, Fernando Gurrea, ha informado que ante la situación generada por el Coronavirus COVID 19 y el estado de alarma decretada por el Gobierno, el Ministerio de Educación y Formación Profesional está adoptando entre otras medidas el poder garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado en condiciones de igualdad. Para ello, se pondrá en marcha en acuerdo con la TV2 una programación televisiva que complemente la actividad que están realizando los docentes de forma telemática y mediante diversos medios.

El Ministerio también ha dado datos de las plazas necesarias para reducir al 8% la tasa de interinidad. En este punto el Ministerio ha concretado que habrá una modificación normativa para prorrogar el RD 276/2007 y dar cumplimiento al acuerdo de estabilidad.

En este punto desde UGT apoyamos la seguridad jurídica que la modificación pretende, pero hemos planteado la dificultad de llegar al objetivo fijado en el Acuerdo Gobierno-Sindicatos de reducir la tasa de interinidad al 8%. También hemos sido críticos con la modificación planteada porque consideramos que debería haber sido de mayor calado e incluir el acuerdo sindical respecto al carácter no eliminatorio de las partes de la prueba. Al mismo tiempo, hemos solicitado que se tenga en cuenta la posibilidad de ampliar el Acuerdo de estabilidad un año para que se puedan celebrar las pruebas hasta 2024.

En relación a la posibilidad de cambios en los procesos selectivos para el ingreso a los cuerpos docentes en 2020, el Subsecretario ha informado que habrá oposiciones, insistiendo en que las restricciones a las que obliga el Coronavirus no van a durar eternamente.

En lo referente a la asistencia de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza a los centros docentes, el sector de Enseñanza de FeSP-UGT

ha planteado al Ministerio la necesidad de que coordine la aplicación del RD de medidas de estado de alarma. Entendemos que dicho RD habilita para que los centros permanezcan cerrados y ni el personal educativo ni los equipos directivos tenga que asistir a los centros.

Por último, UGT ha manifestado su preocupación por el personal docente en el exterior y ha solicitado al Ministerio de Educación y Formación Profesional que sea sensibilidad para dar respuesta a las necesidades que los trabajadores y trabajadoras puedan tener para garantizar su salud.

20 de marzo de 2020